ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 005

(25 de noviembre de 2025)

Por medio del cual se resignifica, para su aplicación a partir del año 2026, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUIN GARCES en uso de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con la normatividad educativa, cada establecimiento deberá tener un Proyecto Educativo Institucional que oriente el rumbo y todas las labores a desarrollar.

2.- Que una vez revisado el PEI durante los años anteriores se hizo necesaria la resignificación y la actualización del mismo, en todos y cada uno de los capítulos que lo componen, para ser aplicado a partir del 1 de enero de 2026.

A C U E R D A

ARTÍCULO 1.- Aprobar el PEI de la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, en cada uno de sus capítulos, que contendrán los textos que se señalan a continuación:

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.

Son los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, los expresados por Delors (1994) como los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y Aprender a ser.

1.1. APRENDER A CONOCER

En el Aprender a conocer, señala el autor que: "*este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.*" (Delors, 1994). Se incluye en este apartado, lo establecido en el decreto 1421 de 2017 en materia de inclusión.

1.2. APRENDER A HACER

Es el fundamento de nuestra Media Técnica: una necesidad imperiosa de dar herramientas al educando, para que sea cual fuere su decisión vocacional, pueda tener las herramientas administrativas para emprenderla como una empresa. En este punto Delors (1994) expresa: *"Aprender a conocer y aprender a hacer son, en gran medida, indisociables. Pero lo segundo está más estrechamente vinculado a (...): ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?"*

1.3. APRENDER A VIVIR JUNTOS, APRENDER A VIVIR CON LOS DEMÁS

Para Delors (1994) "*este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a menudo, la violencia que impera en el*

mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. (...) ¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad?"

Dicho lo anterior, la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, explora la autonomía de los estudiantes para resolver sus conflictos a través de los mediadores de paz, afronta su trascendencia en el desarrollo espiritual a través de diversas estrategias como las desarrolladas por el comité Mindfulness entre otros, o las actividades pedagógicas propias de la asignatura de Comunicación Asertiva que de manera específica fomenta el fortalecimiento de competencias socioemocionales en los estudiantes, a través de la enseñanza de la autoobservación, conciencia y atención plena *Mindfulness* , así como otras estrategias didácticas que fortalecen a la persona de manera individual y aporta en el mejoramiento de la convivencia escolar. Desde la Escuela *consciente* se respeta los postulados de la Ley 1620 y de la Guía 49 del MEN.

1.4. APRENDER A SER

Existe para Delors (1994) un principio fundamental: "*La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.*"

Aprender a ser se logra, no solamente con la Escuela consciente, sino a través de todas las acciones que se emprendan al interior de la institución educativa de manera transversal en todas las asignaturas donde el Ser es el eje que direcciona cada acción para su fortalecimiento, donde cabe resaltar la importancia de la Educación Artística, de la plástica, de la literatura, de la danza, el teatro y la música, que son parte fundamental de la vida institucional.

2. EL HORIZONTE INSTITUCIONAL

Atendiendo los preceptos de los Cuatro Pilares de la Educación, nuestro horizonte institucional en Misión, Visión y Valores, se expresa de la siguiente manera:

2.1. MISIÓN

Somos una institución educativa de carácter público con sede principal en el barrio Santa Ana Norte, de la comuna 7 de la ciudad de Cartago y las dos sedes rurales del Corregimiento de Cauca, en las veredas Guayabito y El Guanábano, que ofrecen a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes extraedad y adultos a través de metodologías activas y didácticas flexibles, con enfoque de inclusión, educación en los niveles de preescolar (grados jardín y transición), primaria y básica secundaria (grados primero a noveno), media técnica en la jornada diurna (grados décimo y undécimo) y media académica en la educación para adultos en las jornadas nocturna y sabatina (desde el CLEI I hasta el CLEI VI); formando en la disciplina, en el amor por el aprendizaje, la adquisición de herramientas para su futuro desempeño profesional; despertando en el estudiante su vocación, el respeto por sí mismo y por el otro; la sensibilidad, la responsabilidad y el sentido estético y crítico frente a los retos representados en la administración de su vida. Nuestro rol se justifica porque entendemos la corresponsabilidad que tenemos, conel entorno, en la solución de los problemas de la sociedad.

2.2. VISIÓN

En el año 2031 la institución educativa Antonio Holguín Garcés será reconocida socialmente por su sensibilidad artística, calidad humana, su imagen como una entidad de alta credibilidad, su excelente rendimiento académico y mejoramiento significativo en las pruebas de estado; por su formación con especialidad en Turismo, enfocada en la cultura, el arte y la ecología de la ciudad de Cartago; sus convenios interinstitucionales celebrados con instituciones deEducación Superior y/o el SENA y un plan de estudios que apunta a la formación integral en el desarrollo del ser, las competencias ciudadanas, las artes, los oficios,la ciencia, la tecnología y la cultura. Sus egresados impactarán de manera significativa en el desarrollo de la sociedad, a través de su liderazgo, de suemprendimiento y sensibilidad humana.

2.3. VALORES

Para cumplir con su misión y alcanzar su visión, la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés basa sus actividades en los siguientes valores:

VALORES	DEL PRINCIPIO Y FUNDAMENTO DEL
Amor por el conocimiento	Aprender a conocer
La creatividad e innovación	Aprender a hacer
La convivencia a través de la compasión, la empatía y el servicio a los demás.	Aprender a vivir juntos
El autoconocimiento y la autocompasión a través de la gratitud, el perdón, la aceptación, el optimismo y la esperanza.	Aprender a ser

MEDIA TÉCNICA:

Los estudiantes de grado 11° que aprueben los requisitos pertinentes para su promoción obtendrán el título de:

- BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD TURISMO.

MEDIA ACADÉMICA:

Los estudiantes de CLEI VI que aprueben los requisitos pertinentes para su promoción obtendrán el título de:

- BACHILLER ACADÉMICO.

3. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

3.1. EL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

La institución Educativa Antonio Holguín Garcés. Se encuentra ubicada en la comuna 7 del municipio de Cartago conformaba por 56 barrios y 18 en construcción, con una población aproximada a los 48.000* habitantes, (DANE y planeación) que constituyen el 30% de los habitantes del municipio, aproximadamente. En los últimos años se ha creado en el municipio un polo de desarrollo hacia la comuna 7, debido a la creación de la doble calzada, el centro Comercial "Nuestro" Cartago, el aeropuerto y la disponibilidad de terrenos para construcción; la comuna se ha expandido significantemente, conformándose nuevos barrios y urbanizaciones, por lo que, algunos inmuebles como terrenos se han valorizado.

Su población se ubica en los estratos 1, 2 y 3, con mayoría de habitantes en los dos primeros. En los últimos años esta comuna se ha convertido en receptora de familias desplazadas de otras regiones e incluso de otros países como es el caso de adultos y niños de nacionalidad venezolana.

La actividad económica predominante es la informal, existen algunos negocios comerciales establecidos, mujeres dedicadas a la emblemática labor del bordado, fábrica de asfalto, fábrica de carpas para autos, ladrilleras y tejares que ante los daños ambientales, concertaron con la comunidad tecnificando su producción, siendo esto fuente de empleo. El ingreso familiar es bajo y son muchas las familias con necesidades básicas insatisfechas; situación que afecta directamente el rendimiento académico de los estudiantes, ya que carecen de conexión a Internet y sus padres y / o acudientes presentan en su mayoría bajo nivel académico, inclusive el analfabetismo; lo que evidencia un mínimo apoyo en las actividades escolares.

En el tema de educación sexual se puede resaltar que la misma asumida no solo desde las acciones de la institución educativa sino desde los otros entes corresponsables en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, evidencia por riqueza o carencia una incidencia a que algunos jóvenes inicien o no su actividad sexual a temprana edad, configurando esto un alto número de madres cabeza de hogar y por lo tanto de familias monoparentales, donde la crianza y cuidado de los niños queda a cargo de diferentes familiares, abuelos, tíos u otras personas. Lo cual trae como consecuencia problemas de tipo económico, social, familiar, académico y psicoafectivo en los niños, niñas y/o adolescentes que llegan a estudiar a la institución educativa y que se encuentran enmarcados en estas realidades sociales, en muchos hasta generar deserción escolar.

En el tiempo se han detectado algunas problemáticas que aquejan a integrantes de la

comunidad educativa enmarcadas en el: consumo de sustancias psicoactivas, casos de abuso sexual en niños y niñas, violencia intrafamiliar y otras situaciones diversas que afectan la estabilidad y la armonía individual, familiar y social y frente a las cuales la institución educativa adopta estrategias de promoción, prevención y atención cuando así se requiere a través de la activación de rutas de atención integral.

La comuna cuenta con una Casa de Justicia, encargada fundamentalmente de conciliar las diferencias que surjan entre vecinos y vulneraciones propias del sistema familiar. Esta institución es fundamental para la convivencia pacífica de la comuna.

También se beneficia de un centro de salud, que brinda atención básica a sus habitantes. Las enfermedades más frecuentes son de tipo respiratorio, de transmisión sexual. Se han detectado casos de tuberculosis y problemas cardiovasculares, dengue hemorrágico debido a los caños y humedales que lo circundan, además de la contaminación de la quema de caña y ladrilleras. Actualmente los casos del Covid19 son notorios.

La comuna 7 cuenta con la presencia de un hogar infantil y varios centros de desarrollo integral (CDI) que atienden a los niños de la primera infancia, Instituciones militares como el batallón Vencedores de infantería y el distrito N°23, el Centro de atención inmediata de la policía nacional (CAI). Sitios de recreación y deporte como el estadio "Alfonso López Pumarejo", el centro recreacional Comfandi y Míster mojarra. Debido al aumento de los habitantes han llegado diferentes cadenas de supermercados.

Han aumentado las iglesias y templos de diferentes cultos, predominando la religión católica. También en la comuna se encuentra el aeropuerto de carga "Ethel Ángel de Sanín"

El entorno ambiental está deteriorado por la presencia de aire contaminado, producto de los tejares, las ladrilleras y caños que son, en apariencia, la causa principal de las enfermedades respiratorias. La comuna padece además el efecto de las quemas de los cultivos de caña de azúcar, que inundan el aire de pavesas que luego se depositan en todos los sitios de las residencias causando múltiples inconvenientes.

Por lo que, la falta de cultura ciudadana y el mal manejo de las basuras en ocasiones hace que la comuna se vea en inadecuadas condiciones de limpieza,

asepsia y orden, expuesta entonces a inundaciones por taponamiento de alcantarillas, problemas de contaminación y proliferación de insectos y roedores.

La comuna en sus límites colinda entre los ríos Cauca y la Vieja, rodeada de algunos humedales protegidos por las entidades garantes. Asimismo, cuenta con un medio para recolección de aguas lluvias, que se encuentra cercano a la institución Educativa Antonio Holguín Garcés, lo cual se localiza como un factor de vulnerabilidad ambiental producto de alta cantidad de desechos allí depositados, aunado a los vectores y roedores que atrae afectando así a la salud de los lugareños. Vale resaltar, además, que en el lado oriente de la comuna existe un cauce de vieja data, alterno del rio la Vieja, de donde emiten fuertes olores sumando a la contaminación.

Se incluye en este PEI:

Análisis del contexto del Corregimiento de Cauca

Veredas Guayabito y El Guanábano, donde se encuentran nuestras sedes rurales Luis Carlos Peña y Fabio Salazar Gómez respectivamente.

Dichas sedes son denominadas zonas de difícil acceso, ya que no cuentan con transporte público que movilice los habitantes hacia la zona urbana de forma constante y permanente.

De esta manera, es importante describir que el corregimiento se encuentra rodeado por el río Cauca, razón por la cual tiene como actividad económica principal la extracción de arena del río y los cultivos de caña de azúcar, pertenecientes al ingenio Risaralda y Rio Paila, cultivos de maíz, pan coger, ganadería, avicultura y la cría de cerdos, son actividades que predominan en esta zona. Esta población es generalmente flotante, debido a que las familias llegan como empleados de haciendas y duran poco tiempo en estas labores.

Por su parte, las familias tienen en su mayoría un solo integrante responsable de la manutención del hogar, las madres se dedican a labores domésticas y al cuidado de los menores de edad y los miembros en general. En tanto, dichas comunidades se encuentran ubicadas en pequeños caseríos, donde las viviendas están elaboradas en bahareque y pisos en tierra. Los adultos, en su mayoría, no cuentan con un nivel de educación que permita brindar a sus hijos un acompañamiento eficaz en el proceso escolar. Pocos padres de familia ofrecen un apoyo constante ya sea

por las ocupaciones o por las dificultades que representa para ellos el proceso educativo como el analfabetismo, haciéndose evidente la implementación del programa de educación para adultos en el corregimiento.

En consecuencia, las sedes atienden a estudiantes desde transición a grado quinto, por esta razón los estudiantes de bachillerato deben desplazarse diariamente hasta la zona urbana, a la sede principal a continuar sus estudios, por ende, se hace necesario que los estudiantes cuenten de forma permanente con el auxilio de transporte al igual que la conexión a internet que brinda la administración municipal ya que en esta zona la conectividad es prácticamente nula, siendo este otro de los factores que dificultan la labor escolar.

Asimismo, el mal estado de la vía, el polvo, la quema de caña de azúcar, lo malos olores provenientes de las porcícolas y avícolas que rodean los caseríos y la escuela, son situaciones graves que afectan a este corregimiento directamente.

La entrada y salida de volquetas llenas de arena, trenes cañeros, el mal estado de la vía y la falta de señalización se han convertido en un riesgo permanente para la población estudiantil y el resto de la comunidad.

Análisis del contexto de la Escuela de Nuestra Señora de las Mercedes

Corresponde a la población carcelaria de las PPL (Personas privadas de la libertad) que requieren de un eficaz proceso de resocialización en aras a su futuro rol y desempeño, cuando recobren la libertad, con el propósito de aportar al crecimiento de la sociedad, fundamentados en valores y bajo la premisa de merecer siempre una segunda oportunidad.

3.2. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Antonio Holguín Garcés es de carácter público, laico y mixto y forma parte del municipio de Cartago, entidad territorial certificada. La institución fue creada mediante el acuerdo 003 de 1992 emanado del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Cartago siendo alcalde el Dr. Rodrigo Durán Carvajal.

Inició sus labores en agosto de 1992, en la planta física de la entonces escuela Juan Daza, ya que pertenecía a la junta de acción comunal del barrio el Porvenir, en la jornada de la tarde, siendo la rectora Luz Stela Echeverry Arredondo, y docentes trasladados de las escuelas municipales Damerys Arboleda, María del Carmen Camacho, Luz Adriana Gómez, Martha Cecilia Osorio, Jorge Rojas y María Sofía Vélez Tasamá, docentes fundadores de la Institución. Dicha labor escolar inicio con

un aproximado de 160 estudiantes, divididos en cuatro grupos de sexto grado, conformados por estudiantes que estaban por fuera del sistema educativo. En esta planta física se laboró hasta que se culminó el octavo grado; luego se trabajó en dos sedes alternas, en las escuelas Manuela Beltrán y Roberto Delgado, de Santa Ana. En el año 1995 se trabajaba también, además de las sedes mencionadas, en la escuela John F. Kennedy y la sala de sistemas de la Universidad Antonio Nariño. Para la creación de la institución se contó con la asesoría de la Fundación Sarmiento Palau. El 15 de septiembre de 1997 los estudiantes fueron trasladados a la actual sede principal del colegio, siendo rector el Licenciado Germán Castaño Restrepo y contó con todos los grados de bachillerato y con una planta docente mucho más amplia.

En el año 1.999 bajo la administración del Dr. Alberto Quintero Herrera y como gestión del rector German Castaño, el presidente de la junta de acción comunal del barrio Santa Ana, Ezequiel Franco y la docente María Sofía Vélez Tasamá fue creada la jornada nocturna. Seguido de ello, en el año 2.000 se aprobó la Básica Primaria iniciando las clases con los grados quintos. El prescolar se inició en el año 2.002, bajo la administración de Luis Carlos Restrepo y gestión de la docente Norha Ligia Hoyos Peláez, donde la primera Docente fue la Licenciada en preescolar Dora Inés Hoyos Peláez.

Posteriormente, en el año 2.001 y 2.002 hubo ampliación de cobertura, ya que la institución atendía a la mayoría de la población desplazada; razón por la cual la embajada japonesa donó los recursos para la ampliación de la planta física. En tanto, en el año 2.003 que certificaron a Cartago, se le anexó a la institución las sedes Rubiela García y Manuela Beltrán, cada una de las cuales tenía seis grados, desde Transición hasta quinto de primaria. Después, en el 2.005 redistribuyeron las instituciones educativas y se adjudicaron estas dos sedes para la IE Industrial, con el fin de fortalecerla porque tenía poca población estudiantil.

Actualmente el lote y planta física donde funciona la sede principal son propiedad del municipio de Cartago, con un área de 1.500 metros cuadrados, conformada por 25 aulas de clase, 2 aulas TIC, 1 aula múltiple, 1 laboratorio de química, área administrativa, sala de profesores, biblioteca, restaurante escolar, enfermería, cancha de baloncesto comunitaria y 1 polideportivo. A pesar de la amplitud de la planta física de la sede principal, se requiere más espacios para esparcimiento de los estudiantes, ya que año tras año crece la población en la comuna.

En síntesis, durante los 28 años que tiene la Institución ha contado con la administración de nueve (9) rectores, aumentando año tras año la planta de

docentes, mejorando y ampliando su planta física y sus niveles de educación como la jornada sabatina. En la actualidad, por su parte, la Institución está bajo la rectoría del Magister Álvaro Posse Guzmán y cuenta con un personal de 57 docentes, 4 directivos, 9 administrativos 1 orientadora escolar; con una población de dos mil estudiantes aproximadamente.

Finalmente, en el año 2018 se asigna, de manera formal y material a la institución educativa, las sedes Fabio Salazar Gómez de la Vereda El Guanábano y Luis Carlos Peña de la Vereda Guayabito, ambas del Corregimiento de Cauca.

La institución cuenta en la actualidad con estas tres sedes: las dos citadas, ubicadas en la zona rural y la sede principal con domicilio en la Calle 48 #2AN-45 del Barrio Santa Ana Norte, ubicada en la Comuna 7, de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Empero, a raíz de la emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID 19, el gobierno nacional expide el decreto N° 020 del 16 de marzo de 2020 que modifica la educación presencial a modalidad virtual con el fin de implementar medidas y prevenir el contagio y la propagación del virus, esto teniendo en cuenta para esta contextualización que la comuna 7 es una de las más afectadas con los contagios de COVID 19 en el municipio de Cartago.

Por lo cual, la institución educativa Antonio Holguín Garcés adoptó las medidas necesarias de acompañamiento en la virtualidad, y garantía de mediaciones pedagógicas en medio físico simultáneamente para quienes no contaban con las garantías tecnológicas, a fin que los estudiantes pudieran continuar con los procesos formativos, no perder el acceso a la educación y evitar la deserción. Así cómo gradualmente se ha ido implementado el proceso de alternancia bajo los parámetros entregados a través de la Resolución 777 De 2021 Del Minsalud, La Directiva Ministerial 05 Del Mineducación Y La Resolución 0547 De La Secretaria De Educación De Cartago.

SEDE FABIO SALAZAR GÓMEZ, CORREGIMIENTO DE CAUCA, VEREDA EL GUANÁBANO

El deseo de construir una escuela en la vereda el Guanábano empezó en el año de 1979, cuando el señor Pedro Nel Marín, habitante de la vereda, vivía en la finca "Brisas del Cauca"; su hija, Luz Elena Marín, estudiaba en el colegio privado "Nuestra Señora de Fátima", ubicado en el Municipio de Ansermanuevo; los fines de semana y época de vacaciones se dedicaba a enseñarle el catecismo a los niños de la vereda. Para esta noble labor, utilizaba un tablero de hoja de cartón, pedazos

de cal pasada y pupitres hechos con tablas y ladrillos. A pesar de estas incomodidades asistían aproximadamente unos 15 niños, situación que aumentó en la comunidad el deseo y la necesidad de construir la escuela.

Después de un tiempo llegaron al corregimiento los políticos Fabio Salazar Gómez e Ignacio Londoño y viendo la situación de los niños de la vereda, se solidarizaron con las necesidades de la comunidad y se comprometieron con el proyecto; trajeron los primeros pupitres, tablero y tiza, contrataron la primera docente, que fue la señora Luz Dary Robellón. Las clases se dictaban en la finca donde residía el señor Pedro Nel Gómez.

Tiempo después llego el señor Jaime Gómez Toro y compro la finca la "Arboleda" la cual en la actualidad se llama "La Tijuana"; se hizo muy amigo del señor Pedro Nel Marín y donó un terreno para construir la escuela.

Toda la comunidad se unió en pro de la construcción de la escuela y empezaron a realizar diferentes actividades, con el fin de recaudar fondos, se pidieron donaciones a diferentes personas y entidades para comprar los materiales, se solicitó la colaboración del Batallón Vencedores de Cartago, el cual permitió que algunos soldados realizaran la mano de obra, los soldados fueron apoyados por la comunidad en el trabajo y con la alimentación. El líder social Iván Velásquez, dono la imagen de la Virgen que aún existe en la escuela.
Fue un trabajo muy organizado donde todos los integrantes de la comunidad tuvieron la oportunidad de colaborar y aportar.

En la construcción se hicieron dos aulas grandes, (el salón de clase y el comedor) cada uno con un ventanal hacia la calle, un espacio para ubicar los baños de niñas y niños, lavamanos, un orinal, un salón pequeño para ubicar la biblioteca, una cocina pequeña y el patio.

En el año 1.991 se inauguró la sede educativa bajo el nombre de "Fabio Salazar Gómez" en honor a uno de los primeros políticos de Cartago que se comprometieron con el proyecto en sus inicios. La docente fue Martha Cecilia Arias fue la encargada de dictar las clases en las nuevas instalaciones.

Hasta 1998 la sede perteneció al Núcleo de Desarrollo Educativo "Sor María Juliana", después se integró el Centro Educativo "Agrícola de Zaragoza" en el que se encontraban inscritas todas las escuelas rurales del municipio de Cartago, luego perteneció a la Institución Educativa "Indalecio Penilla". En el año 2009, la sede deja de pertenecer a esta Institución y pasa a ser parte de la Institución Educativa "Nueva Granada", siendo rector el Licenciado Alberto Ospina Piñeros.

En el año 2011 llega como rectora a la Institución la Licenciada Silvia Martínez Vargas, procedente de la ciudad de Bogotá, quien fue rectora hasta el año 2017, momento en el cual las dos sedes del corregimiento de Cauca, veredas Guayabito y Guanábano; sede Luis Carlos Peña y sede Fabio Salazar Gómez, debido al cierre de la Institución Educativa "Nueva granada" fueron anexadas a la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, siendo rector hasta la fecha el Magister Álvaro Posse Guzmán.

A lo largo de los años, han laborado en la sede diferentes maestras como Martha Cecilia Valencia, Gloria Inés Ossa Agrado, Libia Pérez, Luz Mary Muñoz, Gina Alejandra Arias Botero y en la actualidad la docente Diana Patricia Castañeda Hortua.

En el año 2010, con dinero recolectado por la Junta de Acción Comunal, y la mano de obra por parte de la Secretaria de Educación Municipal, se realizaron algunas adecuaciones en la plata física como la organización del patio escolar y la bodega. Cada año con ayuda de la comunidad y la inversión de la institución educativa se realizan actividades de embelleciendo de la sede y mantenimiento preventivo.

Los datos anteriores referentes a la reseña histórica de la sede Fabio Salazar Gómez fueron aportados por diferentes integrantes de la comunidad educativa como son la Señora Luz Elena Marín, hija del señor Pedro Nel Marín fundador de la escuela y la presidenta de acción comunal la señora Luz Yamile Rojas, quienes viven en la vereda hace más de 30 años. Tiempo aproximado que tiene la sede.

SEDE LUIS CARLOS PEÑA, CORREGIMIENTO DE CAUCA, VEREDA GUAYABITO

Según datos recopilados de los habitantes de la comunidad, la historia de la sede Luis Carlos Peña se remonta al año 1928, donde se inicia por primera vez una educación formal en la vereda, en una construcción rudimentaria, en paredes de bahareque, techo de paja y piso en tierra, la cual llamaron escuela "Santa fe".

En esta época los caminos eran de herradura, los estudiantes se desplazaban a pie desde grandes distancias. La escuela "Santa Fe" con instalaciones incomodas, tanto para los estudiantes como para la docente, llegó a tener los tres primeros grados de la educación básica primaria, y sentó las bases para que allí permaneciera un centro educativo.

Las primeras docentes de esta escuela fueron Fabiola Torres, Celmira Rayo, Clara Díaz y María De Jesús García, destacadas por su gran dinamismo y disciplina. Ellas cumplieron su labor demostrando esfuerzo y sacrificio, ya que no existía transporte alguno que pudiera darle la comodidad a las docentes de viajar al municipio de Cartago con frecuencia. Hasta la fecha la sede tiene en su registro gran cantidad de docentes que han fortalecido el proceso educativo rural.
Para el año 1980, la sede educativa cambia el nombre de escuela "Santa Fe" por el de "Luís Carlos Peña" en honor al político Cartagueño.

En 1986 gracias a la gestión de la docente unitaria y las entidades privadas más solventes de la región, construyeron la actual planta física, la cual además de ofrecer comodidad, también cuenta con los espacios necesarios para que funcionaran los cinco grados de la básica primaria, lo cual dio lugar a que la Administración Municipal creara dos plazas de docentes para la atención de los estudiantes. En 1991 se adecuó la cancha múltiple al frente de la escuela que aún existe.

Hacia el año de 1992, se inició un proceso de cambio curricular, se implantó el programa Escuela Nueva, brindando más oportunidades a los niños que por diferentes circunstancias, combinaban su actividad estudiantil con el trabajo en las parcelas o cultivos.

En 1994 se crea el restaurante escolar, cuya infraestructura fue construida en su totalidad por parte de los propietarios de la hacienda "Doima" y dotada por los propietarios de Hacienda "Coque", junto al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). En ese mismo año se realizó la instalación de la planta para el tratamiento de agua, la cual permitió a los integrantes de la comunidad educativa, beneficiarse del servicio de agua medianamente tratada.

Hasta 1998 la sede perteneció al Núcleo de Desarrollo Educativo "Sor María Juliana", después se integró al Centro Educativo "Agrícola de Zaragoza" en el que se encontraban inscritas todas las escuelas rurales del municipio de Cartago, luego perteneció a la Institución Educativa "Indalecio Penilla"

En 1999 se incorpora el grado preescolar a la oferta educativa de esta sede.

En el año 2006, llegan a la Sede Educativa las docentes Paula Andrea Bonilla y Luz Adriana Bonilla, primeras docentes nombradas por concurso de méritos, en calidad de periodo de prueba y posteriormente nombradas en propiedad.

En el 2007, gracias al programa de "Computadores para educar", llegan los primeros computadores junto al servicio de Internet satelital, con el fin de aportar al proceso educativo de los estudiantes.

En el año 2009, la sede deja de pertenecer a la Institución Educativa "Indalecio Penilla" para hacer parte de la Institución Educativa "Nueva Granada", siendo rector el Licenciado Alberto Ospina Piñeros.
En el año 2011 llega como rectora a la Institución la Licenciada Silvia Martínez Vargas, procedente de la ciudad de Bogotá.

En el año 2013 llegan a la sede las docentes Bibiana Carmenza Ramírez Cardona y Maria Liliana Gómez Aristizabal, las cuales laboraron en la sede educativa hasta el año 2017, año en el cual las dos sedes del corregimiento de Cauca, veredas Guayabito y Guanábano; sede Luis Carlos Peña y sede Fabio Salazar Gómez, debido al cierre de la Institución Educativa "Nueva granada" fueron anexadas a la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, siendo rector hasta la fecha el Magister Álvaro Posse Guzmán.

Al año 2021 la sede continua con la modalidad Escuela Nueva, las orientaciones del Programa PTA y algunos programas de ICBF.
En la actualidad los estudiantes son atendidos por la docente Magister Maria Liliana Gómez Aristizabal y la Magister Ligia Estela Gómez Aguirre, ya que la Magister Bibiana Carmenza Ramírez Cardona, pasa a la sede principal y posteriormente al programa PTA.

4. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.

4.1. EL APRENDIZAJE DEL CONOCIMIENTO

Los estudiantes logran el aprendizaje del conocimiento a través del desarrollo del modelo pedagógico histórico social y de la aplicación de metodologías activas, privilegiando el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y recurriendo a otras como: las situaciones problemáticas, la gamificación, el aula invertida, las TIC, las cuales

contienen elementos del ABP y pueden ser integradas en un proyecto, lo anterior usando el enfoque STEAM+H como estrategia para el trabajo interdisciplinario de las áreas. así mismo, la aplicación de metodologías flexibles como GEEMPA, aceleración del aprendizaje y la escuela nueva.

4.2. EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS

los estudiantes adquieren competencias generales propias de cada área del conocimiento, complementadas con las competencias ciudadanas y las específicas propias del énfasis de la institución educativa Antonio Holguín Garcés, en administración, para lo cual se posee una articulación con el SENA a través del programa técnico asistente administrativo; y un convenio de cooperación interinstitucional con la universidad del valle (sede Cartago), la cual promoverá la creación de semilleros de investigación y programas de bienestar comunitario y social, una vez las condiciones de presencialidad y/o alternancia se establezcan.

4.3. EL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA

Se basa en el desarrollo del proyecto institucional #WAP, especificado mediante Resolución rectoral 001 de enero 17 de 2018 y la resignificación en curso de un nuevo Manual de Convivencia que fue aprobado por el Consejo Directivo antes de finalizar el primer semestre de 2018. Así mismo el proceso de renovación se mantiene, siendo la última actualización el 15 de noviembre del año 2019, pero durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021 se continúa resignificando el mismo con base en la realidad ecológica existente, prevaleciendo la emergencia sanitaria actual por el COVID 19; donde se han desarrollado así diferentes acciones desde los estamentos de la Institución educativa para la mejora de la convivencia; en las prácticas de aula, en la formación y escuelas de familia, para loa estudiantes de manera transversal por las asignaturas y proyectos pedagógicos, todo lo anterior mediado por las TIC.

4.4. EL APRENDIZAJE DE SÍ MISMOS

Se basa en el desarrollo de la escuela consciente, bajo la estrategia del mindfulness, definida por Carlos Schmidt y Eugenia V. Vinet, de la Universidad de la Frontera de Chile, de la siguiente manera:

"La Atención Plena, traducción del término en inglés Mindfulness (Miró, 2007), se puede comprender como una capacidad inherente a la conciencia humana que permite atender a los fenómenos que se experimentan en cada momento presente, de un modo en el que se aceptan tal y como emergen en la conciencia, sin realizar juicios sobre ellos (Baer, Smith y Allen, 2004; Brown y Ryan, 2003). Asimismo, la Atención Plena supone dirigir la atención al momento presente que estamos viviendo, con una actitud de compasión, interés, apertura y amabilidad, independientemente de si la experiencia resulta agradable o desagradable (Kabat-Zinn, 2003). Así, la práctica de Atención Plena significa entonces cultivar una actitud consciente hacia todo tipo de experiencias y procesos mentales (Jankowski y Holas, 2014)."

La práctica del mindfulness se ha implementado en la institución con el propósito de que todos los miembros de la comunidad aprendan a gestionar sus emociones, desde la consciencia de sí y la consciencia del otro, con el fin de generar ambientes de diálogo y de sana convivencia, que le permitan asumir con responsabilidad todas las situaciones que la vida le presente. Por lo que, institucionalmente se han creado espacios con los docentes para capacitarlos e involucrarlos en estas prácticas de trabajo del ser, de tal manera que puedan llevarlos a su vida personal y luego transmitirlo a sus estudiantes con conocimiento del tema, convicción e inspiración.

La institución promueve las prácticas del mindfulness al inicio de la jornada escolar, con sesiones de respiración consciente con una duración entre 5 a 10 minutos diariamente y complementando con talleres para padres de familia en las reuniones mensuales y para los estudiantes en ocasiones especiales con temas como: motivación, autoestima, neurolingüística, conciencia del cuerpo, técnicas de respiración consciente, círculo de palabras, cine foros con películas que se analizan para sensibilizar sobre una temática elegida.

La motivación sigue siendo el eje central de nuestra actividad pedagógica, pero debido a las condiciones sociales que nos obligan al trabajo en casa, o alternancia educativa las estrategias de motivación cambiaron. Nos acercamos a los estudiantes y sus familias a través de herramientas virtuales (WhatsApp, Facebook live, youtube, Microsoft teams, Página Web institucional) tratando de mantener con ellos una comunicación permanente, realizando actividades de toma de consciencia sobre la situación de cambio que se presenta, para lo cual no se estaba preparado: la convivencia permanente en casa, el no tener contacto con los compañeros, el tener que asumir una disciplina de trabajo más autónomo e independiente,

relacionamiento en casa y fortalecimiento de relaciones asertivas, higiene del sueño, de las emociones, del trabajo, etc. por todo lo anterior se realizan meditaciones para que los estudiantes y sus familias trabajen la aceptación, la interiorización y la sana convivencia. Fomentando en ellos la adaptabilidad a los cambios que se puedan presentar en todos los momentos de la vida.

La presente situación lleva a que muchos padres de familia tengan un mayor acercamiento con sus hijos en el apoyo de sus procesos pedagógicos y emocionales, desde el apoyo virtual y actualmente de alternancia por parte de los docentes, se crea un canal de YouTube donde se hace un acompañamiento emocional, mental, físico y espiritual a los estudiantes y sus familias.

Asimismo, se hace uso de otras herramientas para fortalecer los procesos pedagógicos con base en la realidad actual, como los cuestionarios y formularios de Microsoft-forms. Proporcionando además relevancia al área actitudinal de la población estudiantil, evidenciada en la participación y el compromiso en todas las actividades realizadas desde la virtualidad o alternancia. Finalmente, se tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, potencialidades y sus limitantes en cuanto a la tecnología, proporcionándoles alternativas flexibles que le permitan acceder y mantenerse en los procesos pedagógicos.

5. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

5.1. REFERENTES GENERALES DEL MODELO PEDAGÓGICO

Modelo	Histórico social
Autor principal	Vigotsky
Fundamentos esenciales	El proceso de desarrollo cognitivo individual no es independiente o autónomo de los procesos socioculturales en general ni de los procesos educacionales en particular.
Metas de la educación	Promover el desarrollo sociocultural y cognoscitivo del alumno.
Conceptualización del aprendizaje	El buen aprendizaje se da desde la zona real a la zona potencial, jalonada por el experto, en compañía de los pares.

Papel del maestro	Enseñar en una situación interactiva, promoviendo zonas de desarrollo próximo.
El alumno	Es a la vez protagonista y producto de las múltiples interacciones sociales. Es una persona que internaliza, es decir, reconstruye el conocimiento del plano interindividual al plano intraindividual.
Motivación	Es el eje central del desarrollo de una sesión pedagógica. Se da en situaciones interactivas que involucren la construcción del conocimiento y la pasión y entusiasmo que transmita el profesor.
Metodología	Se fundamenta en la creación de ZDP (zona de desarrollo próximo) de los alumnos prestando un cierto grado necesario de competencia cognoscitiva. El cual se desarrolla por medio de los desempeños de comprensión en el desarrollo de las Unidades de Enseñanza para la Comprensión (EpC).
Evaluación	Dinámica, a través de la interacción continua entre examinador y examinado considerando el desempeño potencial y real del sujeto desde la evaluación formativa y continua, dando claro cumplimiento con lo que se señale en el SIEE institucional.

Prácticas de aula	Comienzan con un Acuerdo Pedagógico que se socializa y se pacta con los estudiantes. La dinámica de las clases obedece a las estrategias propias del enfoque metodológico de Enseñanza para la Comprensión, de las metodologías activas, de Geempa, de la Aceleración del Aprendizaje o de la Escuela Nueva, de acuerdo con el contexto en el cual se dé.

Referentes de calidad de las prácticas de aula	1.- El plan de área (o de asignatura) se elabora con base en la malla curricular propuesta por el Ministerio de Educación Nacional y lineamientos de Los Colegios amigos del turismo (CAT). 2.- Se diseña un plan de periodo y se convierte en un acuerdo pedagógico. 3.- Las prácticas en las aulas de clase deben favorecer la comprensión. 4.- Se desarrolla la comprensión aplicando Unidades de EpC. 5.- Se enfatiza en el trabajo colaborativo-cooperativo. 6.- Los estudiantes, en sus grupos, participan con planificación, autorregulación y autonomía. 7.- Los estudiantes, en sus grupos, resuelven problemas planteados en los desempeños de comprensión que les permite desarrollar el Pensamiento Creativo. 8.- Se utilizan las TIC, como apoyo a las prácticas de aula.
Actividades escolares	Estarán direccionadas bajo el enfoque de Enseñanza para la Comprensión. También se aplican actividades estructuradas STEAM+H y aquellas propias de las y **METODOLOGÍAS FLEXIBLES**: La Escuela Nueva, Geempa, CLEIS y la Aceleración del Aprendizaje.
Sistemas de información	Entre otros: 1.- SEVE: Sistema de valoraciones, asistencia, mensajería masiva y observador virtual, entre otros usos. 2.- Correo institucional para los procesos académicos y procesos de comunicación. 3.- Página Web o blog institucional: Es informativa y permite el acceso a otras plataformas y al cronograma institucional. 4.- Redes sociales institucionales: Facebook, YouTube, Instagram y WhatsApp de carácter informativo y de mensajería. 5.- Carteleras informativas de carácter académico. 6. – Plataforma educativa Additio

Enfoque	Enseñanza para la comprensión (EpC): "constituye un enfoque de enseñanza-aprendizaje basado en competencias y desempeños donde el estudiante evidencia su capacidad de comprensión".
Sistema de convivencia	Reglamentado en el Nuevo Manual de Convivencia.

5.2. ESTRATEGIAS Y ENFOQUES ACORDES AL MODELO PEDAGÓGICO

Trabajo Por Comunidades De Aprendizaje CDA

Como estrategia de análisis pedagógico y didáctico se implementa la conformación de equipos docentes a través de las Comunidades de Aprendizaje (CDA), definiéndolas según el MEN como: "comunidades de conocimiento y de práctica; que reflexionan y encuentran soluciones a las problemáticas específicas de aula en torno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, comparten inquietudes e identifican colectivamente alternativas pedagógicas" (Comunidades de Aprendizaje 2.0, programa PTA, MEN Colombia, 2016). Estos equipos de trabajo se conforman de acuerdo con las diferentes áreas del plan de estudios, con docentes desde el nivel de preescolar hasta la media.



Comunidades de Aprendizaje de la IE AHG
Fuente: elaboración propia a partir de los logos diseñados por cada CDA

Las CDA buscan fortalecer las competencias profesionales de los docentes por medio de la actualización pedagógica que gestione la institución y que se desarrolle al interior de cada una de ellas; además analizar los procesos de planeación, evaluación y autoevaluación de la praxis pedagógica permitiendo la transformación de la calidad educativa a través de nuevas propuestas en las prácticas de aula, estrategias evaluativas e incorporación de las TIC en el aula. Entre las características más importantes de las CDA se definen según el MEN "que investigan, documentan sus experiencias, comparten sus prácticas y se nutren de las problemáticas del contexto escolar" (Comunidades de Aprendizaje 2.0, programa PTA, MEN Colombia, 2016).

5.2.1. METODOLOGÍAS FLEXIBLES

GEEMPA

Se oferta en los grados primero y segundo de la básica primaria, en aulas especializadas. "*El método emplea principalmente la lúdica en la enseñanza para activar procesos de producción escrita, lectura comprensiva, pensamiento lógico matemático y convivencia pacífica, superando al tradicional que impulsa la lectura y escritura automática o memorística.*

Utiliza cuatro vertientes para el aprendizaje: cuerpo, inteligencia, deseo y organismo. La diferencia entre el primero y el último radica en que con el cuerpo nos expresamos y relacionamos y el organismo es como la casa que lo alberga todo. El modelo (…) enfatiza también en el cómo y en el por qué, y garantiza un proceso de alfabetización exitoso. Para el modelo, todos pueden aprender.

El Geempa no enseña la respuesta, sino la pregunta. Los resultados más significativos de su aplicación son las elevadas tasas de aprendizaje de los alumnos." (Rey, 2012)

Aceleración Del Aprendizaje

Este modelo se oferta en la Institución Educativa en un aula especializada. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, Aceleración del aprendizaje es un

"Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar. El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extra edad. Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria." (MEN, 2014)

Escuela Nueva

La Metodología de Escuela Nueva se utiliza para atender las poblaciones rurales. La Institución Educativa Antonio Holguín Garcés adopta esta metodología para atender las poblaciones de los corregimientos más cercanos a su sede principal. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional *"Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los años 70, como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de las zonas rurales del país (...) Entonces, surge la figura del maestro multigrado, es decir, aquel que atiende varios grados al tiempo (...)*

Un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona, basados en las teorías de la "Escuela Activa", diseñaron unas guías para que los niños que ya sabían leer y escribir pudieran tener una ruta de aprendizaje autónomo con una serie de actividades didácticas. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

El Modelo de Escuela fue ensayado en las zonas rurales con unas características particulares: los niños de primero a quinto de primaria, ubicados en grupos de 4 o 6 se reunían en una gran aula y en una mesa redonda. Cada uno tenía la guía que le correspondía de acuerdo con su nivel de grado y el docente adquiría un nuevo rol: era el facilitador del aprendizaje de los niños (...)

Asimismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los

niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el modelo escuela nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro." (Colombia Aprende, 2002)

Modelo Písti

El modelo Písti, del griego Πίστη, que significa "FE", es un Modelo holguinista de florecimiento del ser que se aplica con adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo, en condiciones de discapacidad cognitiva que hace inviable pedagógica y administrativamente, para otras instituciones educativas, su atención. Este modelo se inspira en el concepto de "Florecimiento" que, de acuerdo con la Dra. Barbara Fredickson, investigadora de la Psicología Positiva, apunta a que las personas logren un funcionamiento óptimo, amable, compasivo, creativo y resiliente, mirando los aspectos positivos de su salud mental sin enfocarse en el paradigma patologizante.

En términos de progreso clásico en el aprendizaje, los estudiantes vinculados al Modelo Písti, consiguen avances significativos que, si se compararan contra los progresos de los estudiantes "convencionales", resultarían mínimos, pero basados en las condiciones de estos alumnos, resultan más grandes e importantes.

Los estudiantes del Modelo Písti que viven en su mayoría amparados por madres sustitutas, no pierden el año, pero tampoco son promovidos porque su desarrollo es continuo y no obedece a reglas establecidas por el sistema, sino a sus propias posibilidades. Al final del año lectivo siempre reciben un reconocimiento y la pausa en su proceso sólo se da por la necesidad de vacaciones.

El modelo surge en nuestra Institución Educativa Antonio Holguín Garcés en el año 2022, bajo la rectoría de Álvaro Posse, contando con dos (2) extraordinarias maestras: Claudia Marín y Stephany Jassir quienes aceptaron el reto propuesto por parte de Diana Vélez, en representación del ICBF.

5.3. INDICADORES DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DE AULA

1.- Colaboración y Cooperación



1. Los estudiantes trabajan en conjunto

2. **Cooperan:**
Responsabilidad compartida y toman decisiones en conjunto. Acciones. Contenido. Proceso y Producto

3. **Colaboran**
Ponen al servicio del grupo sus "aptitudes". Se integran en la diversidad

2.- Construcción de conocimiento



3.- Autonomía, Planificación y Auto-regulación

PRÁCTICAS DE AULA

1.- Largo plazo
- No una, sino varias sesiones.

2.- Criterios de evaluacion previos
- Los estudiantes se exigen en la calidad de sus productos.

3.- Planificación grupal del trabajo
- Organizan un cronograma de trabajo
- Crean metas intermedias
- Definen los roles de los miembros

4.- Resolución de problemas y creatividad.

Diseñar un producto complejo que reúne una serie de requisitos.

Problemas del mudo real, en contexto real y con personas reales.

Benefician: al estudiante y a otras personas.

Uso de la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.

5.- Uso de las TIC

- El MPHS concibe el **cómo aprender** en un **encuentro con el otro** que se materializa en un **contexto social y cultural.**





Dispositivos electrónicos

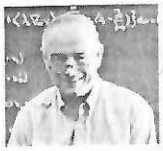


Conectividad

6.- Referentes de calidad del MEN



7.- El docente como profesional de la educación.



1. Formación permanente
2. Trabajo con sus pares CDA
3. Reconocimiento permanente de trabajar bajo los parámetros de una Pedagogía centrada en el alumno
4. Conexión del aprendizaje en el encuentro con y en el contexto interno (local) y extendido (global TIC) GLOCAL

6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

6.1. PLANES DE ESTUDIO

Se entienden incorporados a este PEI los planes de estudio aprobados por el Consejo Directivo mediante ACUERDO 003 del 22 de noviembre de 2024

6.2. SIEE

Se entiende incorporados a este PEI el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes aprobado mediante ACUERDO 002 del 22 de noviembre de 2024

7. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.

A partir del año 2016, todas las gestiones del Plan de Mejoramiento Institucional, todos los Proyectos Transversales obligatorios, institucionales y los programas direccionados por el Ministerio de Educación Nacional, se agruparon en un solo proyecto denominado #WAP (We are the possibility – Nosotros somos la posibilidad). El proyecto de #WAP y las funciones específicas de los comités estarán establecidas mediante la construcción colectiva de sus integrantes es apoyada a través de la resolución rectoral de asignación académica del año lectivo en curso.

Líderes de formación integral

La institución educativa tendrá dos (2) líderes de formación integral para el apoyo a los procesos de #WAP, así: Un (1) líder para el trabajo de "Escuela como territorio de paz" y uno (1) para el desarrollo del PILEO (Plan institucional de lectura, escritura y oralidad).

8. EL REGLAMENTO O MANUAL CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

Se entiende incorporado a este PEI el Manual de Convivencia aprobados por el Consejo Directivo mediante ACUERDO 006 del 25 de noviembre de 2025.

LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

De acuerdo con el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994: "*Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico* (...)"

Por su parte, el Artículo 143 de la citada norma establece para el Consejo Directivo su integración así:

"a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;
b) Dos representantes de los docentes de la institución;
c) Dos representantes de los padres de familia;
d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;
e) Un representante de los exalumnos de la institución, y
f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo."

El artículo 144 establece las funciones del Consejo Directivo, así: *"Funciones del consejo directivo. Las funciones del consejo directivo serán las siguientes:*

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector,

g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;
n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
ñ) Darse su propio reglamento."

El Artículo 145 establece para el Consejo Académico: El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

"a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;
b) La organización del plan de estudio;
c) La evaluación anual e institucional, y
d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa."

Finalmente, el Rector actuará con base en la normatividad vigente que establece sus funciones, especialmente las señaladas en la Resolución 09317 del 6 de mayo de 2016.

Se entienden incorporados en este PEI, la constitución de todos los comités institucionales, mediante resoluciones rectorales vigentes, que se anexan a este documento.

9. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

Todos los requisitos para las matrículas de los estudiantes, se encuentran consignados en el Acuerdo 006 de 2025 (Manual de convivencia). Los requisitos de las matrículas deben permanecer publicados en la página Web institucional, para el conocimiento de los interesados en: https://www.antonioholguingarces.co/solicitud-de-cupos

LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES

Como los medios de comunicación masiva, agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias y las expresiones culturales locales y regionales.

9.1. PROCEDIMIENTOS

La IE AHG deberá establecer estrategias para relacionarse asertivamente con organizaciones tales como medios de comunicación masivos, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias, de tal forma que se fortalezca el trabajo pedagógico al vincularse con dichas instituciones. Se plantean como estrategias las siguientes:

Todos los docentes y miembros de la comunidad educativa pueden proponer a través del coordinador de la respectiva gestión, convenios y relaciones con cualquier organización o persona natural.
El coordinador presentará la propuesta al equipo de directivos docentes y será avalada o rechazada por el rector o por el Consejo Directivo, de acuerdo a las características de la propuesta.

1. Elaborar un directorio de contactos de diferentes instituciones, que tenga la siguiente información: nombre de la institución (razón social), dirección de contacto, teléfono, correo electrónico y nombre de la persona que representa la institución. Mantener actualizado dicho directorio (revisarlo y actualizarlo por lo menos cada seis meses).

2. Solicitar a cada institución con las que se logre establecer relaciones, presentar un portafolio con las actividades que desarrollan y/o los servicios que prestan, en los cuales la IE AHG puede apoyarse, participar y/o vincularse.

3. Diseñar y desarrollar una vitrina de exhibición en la IE AHG, de las actividades y servicios que prestan las instituciones con las que se establezcan vínculos.

4. Elaborar rutas de apoyo y/o de contacto, con las diferentes instituciones con las que se establezcan vínculos.

5. Elaborar un folleto de presentación de la IE AHG (servicios que se ofrecen, actividades de tiempo libre) para entregar a las diferentes instituciones con las que se establezcan vínculos.

6. Generar un acercamiento entre la Comunidad Educativa de los CDI y Jardines Infantiles (padres de familia, estudiantes y profesores) de la comuna 7 con la IE AHG a través de:

   - Un día de integración por período (son 4 instituciones, uno por período) donde se muestren los servicios que ofrece la IE AHG y se les hagan actividades lúdicas y recreativas a los padres y niños.
   - Realizar en los CDI y Jardines Infantiles las preinscripciones para el grado transición por parte de personal del AHG.

Se entienden incorporados en este PEI, los convenios interadministrativos celebrados con el SENA, UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR PROYECTO.

Se consideran incluidos en el PEI, en los anexos del mismo:

1) EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) Evaluaciones de los docentes 1278; b) Evaluación del personal administrativo; c) Evaluaciones internas de los docentes 2277, provisionales 1278, y del personal administrativo y de servicios generales que no son sujetos de evaluación.

2) PRESUPUESTO DEL AÑO: Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Directivo.

3) INVENTARIO INSTITUCIONAL: Incluido en el módulo de inventarios del SAR.

4) EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA: Incluida en el proyecto del PEGR.

5) MANUALES DE PROCEDIMIENTOS: Se incluyen en este PEI los acuerdos del Consejo Directivo relacionados con los manuales de procedimientos.

10. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Se incluyen como anexos de este PEI: La autoevaluación institucional y el PMI, Plan de mejoramiento institucional.

11. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

La institución educativa, mediante acta del Consejo Directivo, autorizará cada año la presencia en la institución de personas o entidades que ofrezcan cursos de carácter informal para la comunidad educativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmamos en Cartago, a los 25 días del mes de noviembre de 2025, los miembros del Consejo Directivo: ORIGINAL FIRMADO

NOMBRES Y APELLIDOS / ESTAMENTO	FIRMA Y CÉDULA
Carlos Alberto Cardona Echeverry Rector	c.c.
Norha Ligia Hoyos Representante de los Docentes	c.c. 47'89[illegible]044
Ana Cristina Roldán Representante de los Docentes	c.c. Ana Cristina Roldán S 40'394.228
María Eugenia Morales Representante de los Administrativos	c.c. 31'445-272
Jhon Fredy Martínez Representante de los Padres de Familia	c.c. 14609879

Lizeth Aponte Representante de los Padres de Familia	c.c. LIZETH APONTE TORO 1116254600
Joemily Sánchez Representante de los estudiantes	c.c. 1732588480.